



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidos (2022)

Rad. No. 2021-00886

Teniendo en cuenta la solicitud de remanetnes allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

No se puede tomar nota de los remanentes comunicado mediante oficio No. 0531 de de fecha 16 de febrero de 2022, nótese que en auto del 17 de marzo de 2022, se le dio trámite a su oficio 0239 del 27 de enero de 2021, tomando atenta nota del remanente en el proceso 2021-00065 y para el proceso 2021-00886 de este juzgado el cual fue comunicado a su despacho con oficio 00712 de mayo 13 de 2022. Oficiese

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.045
Fijado hoy diecisiete (17) de junio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Fmc